

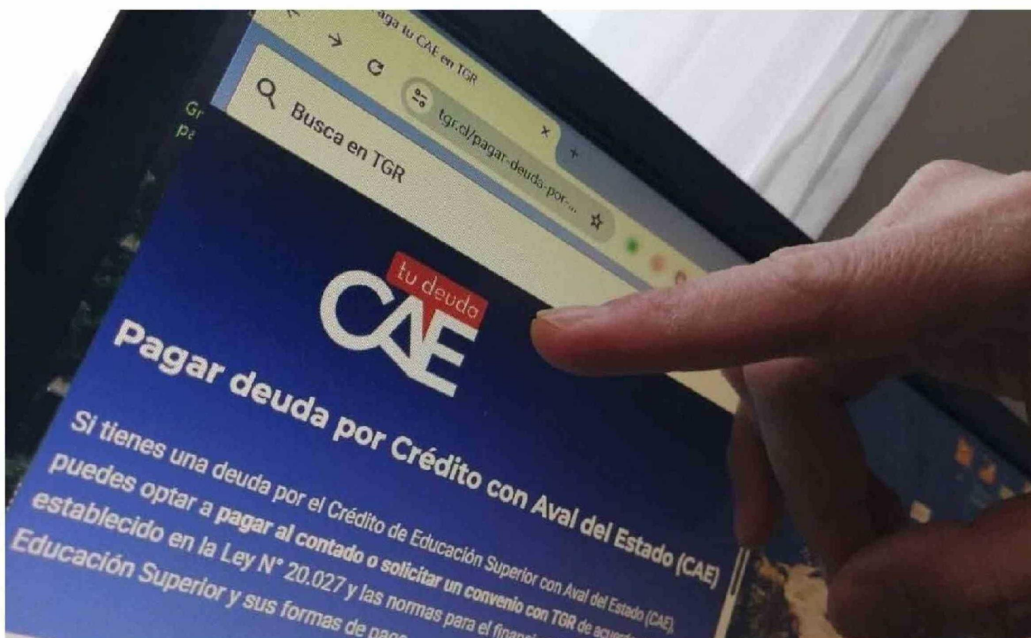
Fecha: 24-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Tesorería comienza embargos y retenciones para más de mil deudores del CAE con ingresos superiores a los \$ 5 millones

Pág.: 21
Cm2: 698,3

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Tesorería comienza embargos y retenciones para más de mil deudores del CAE con ingresos superiores a los \$ 5 millones

El proceso de notificación de esta acción se inició el 6 de abril y se concentra en un total de 1.340 personas, las que se encuentran en el segmento de más ingresos y que, a pesar del aviso, no han pagado. Oficialismo y oposición se dividen ante la medida.



► La entidad detalló que estas estrategias de cobro han permitido en 2026 alcanzar una recaudación total por más de \$ 20 mil millones.

Francisco Corvalán y Joaquín Barrientos

La Tesorería General de la República (TGR) informó este jueves se inició el proceso de embargo y retenciones de aquellos deudores del Crédito con Aval del Estado (CAE) que tienen ingresos mensuales superiores a los cinco millones de pesos. El proceso de notificación comenzó el pasado 6 de abril, según detalló la entidad.

"Hacemos presente que TGR está facultada legalmente para proceder al embargo de bienes que permitan asegurar el pago de los créditos fiscales adeudados y que estos embargos pueden recaer en diversos activos de los deudores, como cuentas bancarias, facturas o bienes raíces, entre otros", detalló el jefe de la división de cobranzas de la TGR, Aquiles Jara.

Según las cifras que maneja la entidad, las actuales acciones se concentran en un

universo de 1.340 personas, las que están en el segmento de mayores ingresos y que, a pesar de recibir la notificación antes señalada, no han ejercido el pago.

Por otro lado, la entidad también detalló que estas estrategias de cobro han permitido durante 2026 alcanzar una recaudación total por más de \$ 20 mil millones de pesos.

"Solo durante el mes de abril se han regularizado más de 7.500 convenios asociados al Crédito con Aval del Estado (CAE), alcanzando una recaudación total superior a los \$ 8.400 millones", agregaron al respecto.

Particularmente en el segmento de personas con ingresos sobre los cinco millones, la recaudación ha alcanzado pagos por \$ 2.400 millones, los que han sido efectuados de forma total o parcial fuera de los convenios establecidos.

Ante esto, la diputada Ana María Gaz-

muri (AH) declara que esta acción tomada por la TGR "profundiza una desigualdad, castiga a quienes no tenían recursos para estudiar y confiaron en ese sistema. Por eso, buscamos a través del proyecto que ingresamos, que la Tesorería aborde otros criterios y tenga un trato menos agresivo con la ciudadanía".

Por el contrario, la diputada del Partido Republicano e integrante de la Comisión de Educación, Paz Charpentier, considera que "es una buena noticia que en Chile comience, por fin, a cumplirse la ley. Especialmente cuando se trata de personas que reciben sueldos millonarios, que se han beneficiado de políticas públicas financiadas por todos los chilenos, y que asumieron el compromiso de devolver esos recursos al Estado, pero no lo han hecho".

La parlamentaria agrega que cada peso adeudado "es un peso que le falta a la Edu-

cación, un peso que no llega a Salud, un peso que no va en ayuda de las familias más vulnerables". A su vez, advirtió que "nuestra prioridad son las familias más vulnerables de Chile y para eso lo básico es que las reglas se cumplan y que los recursos del Estado se respeten".

En tanto, para la diputada Daniela Serrano (PC), también de la misma comisión, dice parecerle "grave que el gobierno esté más preocupado de ejecutar cobros través de la Tesorería que de dar un debate serio sobre un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior, cuando sabemos que el CAE es una política pública fracasada, que concentra gran parte de su morosidad en quienes tienen más bajos recursos, por tanto parece no importarle que quienes quieran estudiar seguirán obligados a tomar créditos abusivos para poder acceder a universidades o institutos profesionales".

Según la contabilidad de la TGR, este pasivo ha crecido significativamente en los últimos años, alcanzando la deuda de los \$ 4 billones en 2025, multiplicándose por ocho respecto de 2018. Asimismo, más de 550 mil personas mantienen deudas CAE en mora, donde el Estado actúa como aval. Esto es cuando un beneficiario deja de pagar, el Fisco cumple con la obligación frente al banco y posteriormente asume la cobranza para recuperar esos recursos públicos.

Cabe recordar que el plan de acción considera un enfoque segmentado según nivel de ingresos, diferenciando entre quienes pueden regularizar su situación mediante convenios de pago y aquellos casos en que se avanzará hacia acciones judiciales.

En dicho marco, la TGR hizo un llamado a los deudores a ponerse al día, ya sea pagando su deuda o suscribiendo convenios, especialmente en los casos que cumplen los requisitos. El objetivo de esto, según explicaron, es facilitar la regularización, resguardar el buen uso de los recursos fiscales y asegurar mayor equidad en el cumplimiento de las obligaciones.

En el caso de los deudores con ingresos mensuales superiores a \$ 5 millones, el proceso de cobro se lleva a cabo mediante acciones judiciales directas, sin acceso a convenios de pago. Mientras que las personas con ingresos mensuales inferiores a \$ 5.000.000 brutos, pueden acceder a convenios con la TGR, siempre y cuando mantengan una deuda igual o superior a 1 UTM.

Para quienes residen en el extranjero y no registran cotizaciones previsionales en Chile, también existe la opción de gestionar su convenio de pago de manera remota, presentando la documentación requerida que acredite dicha situación. Finalmente, la institución reitera el llamado a informarse y utilizar los canales disponibles, tanto en el sitio web de la TGR como de forma presencial en sus oficinas, con el fin de regularizar las deudas asociadas al Crédito con Aval del Estado. ●